



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 151 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920080033000	Ejecutivo	Miguel Rafael Rudas Pertuz	Secretaria Distrital De Hacienda, Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	02/11/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2008-00330 Acta De Audiencia En La Cual Se Resuelve:1. Corregir El Auto De Fecha 10 De Octubre De 2022 En Cuanto Impartió Aprobación A La Liquidación De Costas Únicamente En Contra Del Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla, Y En Sulugar, Se Precisa Que La Suma Liquidada Por Secretaria Y Aprobada Por El Despacho Debe Ser Asumidapor Las Demandadas En Partes Iguales.2. Tener Al Dr. Luis

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9fd448ff-b34a-4821-932b-191437dd1a66



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 151 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



Jorge Quintero, Como Apoderado Judicial Del Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla, En Los Términos Del Poder Conferido.3. Desestimar La Solicitud De Entrega Total De Los Depósitos Judiciales Que Se Encuentren A Disposición del Juzgado Presentada Por El Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla.4. Fraccionase El Título Judicial No. 416010001079980, Por La Suma De 35.000.000, En Dostítulos, Uno Por 2.308.015.015,5 Y Otro Por 32.691.984,5, Y Hágase Entrega Del Título De

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9fd448ff-b34a-4821-932b-191437dd1a66



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 151 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



Menorvalor Al Señor Miguel
Rudas Pertuz Y El De
Mayor Valor A La
Demandada
Distrito especial, Industrial Y
Portuario De Barranquilla.5.
Dar Por Terminado El
Proceso Por Haberse
Satisfecho La Obligación.
Archívese El Proceso.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9fd448ff-b34a-4821-932b-191437dd1a66



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 151 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920180036600	Ordinario	Dilia Suares De Otero	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	02/11/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicado 2018-00366 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Honorable Tribunalsuperior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 29 De Julio De 2022, En La Cualconfirmó La Proferida Por Este Despacho El Día 08 De Marzo De 2021.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9fd448ff-b34a-4821-932b-191437dd1a66



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 151 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



08001310500920210005600	Ordinario	Javier Caputo Ariza	Administradora Colombiana Pensiones Colpensiones, Y Otros Demandados	02/11/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Radicado 2021-00056 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:Aprobar La Liquidación De Costas Por La Suma De 6.000.000 A Cargo De Porvenir S.A Y En Favordel Demandante.
08001310500920180027000	Ordinario	Piedad Gonzalez Jimenez	Transelca S.A., Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Aldair Duvan Osorno Polo	02/11/2022	Auto Fija Fecha - Radicado 2018-00270 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Curadora Ad Litem Del Integrado Aldair Duvanosorno Polo.2. Señalar El Día 31 De Enero De 2023, A Las 9:30 A.M. Para Llevar A Cabo Las Audiencias Contempladasen Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.T. Y S.S., Modificados

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9fd448ff-b34a-4821-932b-191437dd1a66



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 151 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



Por Los Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.3. Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Partemotiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempostecnológicos. 4. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberánacceder El Día Y Hora Señalados Es:
[Https://Call.Lifefizecloud.Co m16011635](https://call.lifefizecloud.com/16011635)

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9fd448ff-b34a-4821-932b-191437dd1a66